



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.2/52/4
20 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
SEGUNDA COMISIÓN
Tema 95 del programa

CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA

Carta de fecha 17 de octubre de 1997 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Bélgica ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle el texto del comunicado dado a conocer por el Comité Provisional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional en la reunión que celebró el 21 de septiembre de 1997 en Hong Kong (China), presidida por Bélgica.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su material adjunto como documento de las Naciones Unidas en relación con el tema 95 del programa "Cuestiones de política macroeconómica".

(Firmado) Alex REYN
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Comunicado del Comité Provisional de la Junta de Gobernadores
del Fondo Monetario Internacional

1. El 21 de septiembre de 1997, el Comité Provisional celebró su 49ª reunión en Hong Kong (China), bajo la Presidencia del Sr. Philippe Maystadt, Viceprimer Ministro y Ministro de Finanzas y Comercio Exterior de Bélgica (véase la lista de participantes en el apéndice II).

2. El Comité observó con agrado que, en líneas generales, había perspectivas favorables a que siguieran aumentando la producción y el comercio mundiales. No obstante, en determinados países se planteaban riesgos que también podrían afectar a la economía mundial si no se conjuraban de forma decisiva.

- En el grupo de países con economía desarrollada, las proyecciones indican que continuará el crecimiento, con niveles de inflación bajos. No obstante, en muchos países, la continuación del reordenamiento de las finanzas públicas sigue siendo un problema que exige la adopción de políticas enérgicas a corto y a mediano plazo. Los tipos de cambio entre las principales divisas deberían ajustarse a los parámetros fundamentales de la economía, teniendo en cuenta la importancia de evitar grandes desequilibrios externos. En los países que han alcanzado altos niveles de utilización de recursos, incluidos los Estados Unidos, se debería procurar que no reapareciera la inflación mediante una política monetaria adecuada. En Europa continental, la política monetaria debería seguir ajustándose al aumento sostenido de la demanda interna. El Japón, por su parte, tiene ante sí el objetivo de promover el crecimiento impulsado por la demanda interna con una política monetaria propicia, implantando enérgicamente a la vez su programa de reforma estructural y consolidando más su posición fiscal a mediano plazo. Los altos niveles de desempleo estructural de varios países europeos ponen de relieve la necesidad urgente de adoptar medidas más resueltas para aumentar la eficacia y la adaptabilidad del mercado laboral y el de productos y para reformar el régimen tributario, las prestaciones sociales y otros sistemas de prestaciones.
- Los resultados y las perspectivas en materia de crecimiento de los países en desarrollo en su conjunto han mejorado en los últimos años. No obstante, en muchos casos hay que introducir mejoras adicionales para reducir la pobreza de forma considerable. Esa situación pone de relieve la necesidad de mantener una disciplina macroeconómica y de acelerar las reformas estructurales, incluidas las reformas "de segunda generación" encaminadas a fortalecer la administración pública y la gestión del sector financiero, desarrollar el capital humano, promover la infraestructura básica y fomentar condiciones favorables y transparentes para la inversión privada.
- En algunos países con economía de mercado incipiente, los grandes desequilibrios externos y la fragilidad de los sistemas bancarios han menoscabado la confianza de los inversionistas y han agravado los riesgos que entrañan los movimientos de capital inestable.

- En los países con economía en transición, se ha reiniciado el crecimiento tras los adelantos alcanzados, en la mayoría de los casos, en la estabilización macroeconómica y las reformas estructurales. El mejoramiento de las perspectivas de crecimiento depende de que se logre acelerar las reformas jurídicas, institucionales y de otra índole que fomentan la actividad económica y las inversiones privadas. Para salvaguardar y consolidar los logros obtenidos, en la mayoría de los casos habrá que reducir aún más la inflación mediante políticas macroeconómicas estrictas.

3. El Comité acogió con beneplácito los adelantos alcanzados con miras al establecimiento de una Unión Económica y Monetaria europea que contribuya a la estabilidad del sistema monetario internacional. La convergencia económica alcanzada en Europa y el firme compromiso de establecer la Unión en el plazo convenido constituyen una base firme para garantizar una transición sin tropiezos hacia la adopción del euro el 1º de enero de 1999. La mejor forma de lograr una Unión sólida y estable será que sus integrantes demuestren no sólo que han de satisfacer los requisitos fiscales establecidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, sino también que están decididos a atacar las causas fundamentales de las altas tasas de desempleo de Europa.

4. El Comité reafirmó la contribución indispensable de la globalización al crecimiento económico mundial. La adhesión de todos los miembros a las directrices de política establecidas en la Declaración sobre Asociación en pro de un crecimiento mundial sostenible formulada por el Comité es fundamental para que todos participen en los beneficios de la globalización. El Comité celebró que el Fondo Monetario Internacional hubiera aprobado recientemente directrices en materia de gestión de los asuntos públicos, así como que se estuvieran adoptando medidas encaminadas a consolidar los sistemas financieros, en particular, el establecimiento de principios básicos para una supervisión bancaria efectiva, formulados por el Comité de Basilea conjuntamente con las autoridades supervisoras de varios países con economía de mercado incipiente.

5. El Comité tomó nota de que los trastornos recientes de los mercados financieros de Asia habían vuelto a poner de relieve la importancia de que las autoridades de todos los países velaran por la coherencia interna de las políticas macroeconómicas, fortalecieran los sistemas financieros y evitaran incurrir en déficit externos excesivos y depender de empréstitos del exterior a corto plazo. Aunque se prevé que la agitación reciente de los mercados financieros de algunos países afectados traerá aparejada una disminución de la tasa de crecimiento a corto plazo, los parámetros económicos fundamentales de los países se mantienen firmes y sus perspectivas a largo plazo seguirán siendo favorables, siempre que se sigan aplicando las políticas de ajuste necesarias. El Comité señaló además que la experiencia reciente de Asia había puesto de manifiesto que el aumento de las corrientes de capital tal vez exigiera que las disposiciones relativas a los tipos de cambio se adaptaran en cierta medida a las circunstancias cambiantes. Independientemente de las disposiciones que adopte un país respecto de los tipos de cambio, es fundamental que las políticas macroeconómicas y estructurales correspondientes se ajusten a esas disposiciones.

6. El Comité felicitó al Fondo por la rapidez y eficacia con que había respondido a los acontecimientos ocurridos en Asia, celebró el apoyo que había

prestado la región, e invitó al Directorio Ejecutivo a examinar otras experiencias que pudieran resultar útiles para la labor del Fondo y a transmitir sus conclusiones al Comité en su próxima reunión. En ese contexto, el Comité reconoció que los acontecimientos recientes habían planteado varias cuestiones analíticas, incluida la prevención de las crisis y de los efectos de contagio. El Comité destacó la importancia de la apertura y la responsabilidad en la formulación de políticas económicas y de la transparencia para que las políticas sean dignas de crédito y aumente la confianza en un contexto globalizado. Sería útil que el Fondo emprendiera actividades en esa esfera, incluida la posibilidad de elaborar un código de prácticas adecuadas. También hay que disponer de información económica puntual y precisa para mejorar el funcionamiento de los mercados. El Comité acogió con beneplácito la Norma Especial de Difusión de Datos del Fondo y la reciente difusión voluntaria de notas de información a la prensa sobre las conclusiones de las actividades de vigilancia del Fondo en determinados países miembros, lo cual constituía una importante contribución a la transparencia. El Comité esperaba que se siguiera perfeccionando la Norma Especial de Difusión de Datos del Fondo.

7. El Comité reiteró su opinión de que un sistema abierto y flexible de circulación de capital, apoyado por políticas macroeconómicas racionales y sistemas financieros sólidos, aumentaba el bienestar económico y la prosperidad de la economía mundial. El Comité aprobó una declaración sobre la liberación de los movimientos de capital en virtud de una enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo, que se reproduce en el apéndice I, y consideró que la enmienda de los artículos del Fondo sería la forma más eficaz de promover una liberalización ordenada de los movimientos de capital compatible con la función del Fondo en el sistema monetario internacional. El Comité pidió al Directorio Ejecutivo que diera alta prioridad a la conclusión de su labor y a la presentación de un informe y un proyecto de enmienda a la Junta de Gobernadores.

8. El Comité acogió con beneplácito el acuerdo alcanzado por el Directorio Ejecutivo respecto de la cuantía del aumento de las cuotas con arreglo a la 11ª Revisión General y respecto del método que se habría de utilizar para prorratear ese aumento general. El Comité convino en que:

- El total de las cuotas para el Fondo se aumentara en un 45%;
- El 75% del total del aumento se prorrateara conforme a los porcentajes vigentes;
- El 15% del total del aumento se prorrateara en proporción a la participación de los miembros en las cuotas calculadas (sobre la base de los datos de 1994) para que las cuotas guardaran una mejor correspondencia con las posiciones económicas relativas de los miembros;
- El 10% restante del total del aumento se prorrateara entre los miembros cuyas cuotas vigentes no se correspondieran con la posición que ocupaban en la economía mundial (lo cual quedaría determinado por la discrepancia entre su participación en las cuotas calculadas y su participación en las cuotas efectivas); el 1% de ese porcentaje se distribuiría entre cinco miembros cuyas cuotas vigentes discrepaban considerablemente de sus posiciones económicas relativas y estaban en condiciones de contribuir a la liquidez del Fondo a mediano plazo.

El Comité pidió al Directorio Ejecutivo que sometiera a la aprobación de la Junta de Gobernadores antes de que concluyera 1997 un proyecto de resolución para dar efecto a los aumentos convenidos de las cuotas. El Comité reiteró su opinión de que la Junta debería revisar las fórmulas con que se calculaban las cuotas sin demora una vez que hubiere concluido la 11ª Revisión General.

9. El Comité acogió con satisfacción el acuerdo del Directorio Ejecutivo de modificar el Convenio Constitutivo del Fondo a fin de proporcionar a todos sus miembros una porción equitativa de asignaciones acumulativas de derechos especiales de giro (DEG) mediante una única asignación especial de 21.400 millones de DEG, lo que supone doblar la suma de DEG ya asignada. Por ello recomienda a la Junta de Gobernadores que apruebe el proyecto de resolución.

10. Respecto de la Iniciativa relativa a los países pobres muy endeudados, el Comité celebró los avances logrados recientemente, entre los que cabía citar las decisiones, adoptadas en principio por los Directorios del Banco y del Fondo, de ayudar a Bolivia, Burkina Faso y Uganda, y el examen preliminar sobre Côte d'Ivoire, Guyana y Mozambique. El Comité recomendó a los países que reúnan los requisitos para acogerse a la Iniciativa que adoptaran cuanto antes las medidas de ajuste necesarias para beneficiarse de esa ayuda especial.

11. El Comité acogió favorablemente los esfuerzos constantes por obtener los recursos necesarios para completar la financiación de las iniciativas relativas al servicio reforzado de ajuste estructural y a los países pobres muy endeudados, y señaló que, habida cuenta de las promesas bilaterales de contribuciones hechas o esperadas y de la necesidad de seguir contrayendo compromisos de gastos en virtud de la Iniciativa relativa a los países pobres muy endeudados, pronto habría que estudiar la adopción de otras medidas para asegurar la financiación oportuna de esas iniciativas.

12. El Comité volverá a reunirse en Washington, D.C., el 16 de abril de 1998.

APÉNDICE I

Declaración del Comité Provisional sobre la modificación
del Convenio Constitutivo para liberalizar los movimientos
de capital

1. Ha llegado el momento de añadir un nuevo capítulo al Acuerdo de Bretton Woods. Ha aumentado mucho la influencia de las corrientes de capital privado en el sistema monetario internacional, y la creciente apertura y liberalización del sistema ha demostrado ser muy provechosa para la economía mundial. Al facilitar la corriente del ahorro hacia los usos más productivos, los movimientos de capital hacen que aumenten las inversiones, el crecimiento y la prosperidad. Siempre que se adopte metódicamente y sobre la base de directrices nacionales adecuadas y un sistema multilateral de vigilancia y apoyo financiero solvente, la liberalización de las corrientes de capital es fundamental para la eficacia del sistema monetario internacional en esta era de globalización. La función central que en el sistema monetario internacional corresponde al Fondo Monetario Internacional (FMI) y su ámbito casi universal lo sitúan en una posición única para contribuir a este proceso. El Comité considera que el nuevo mandato propuesto para el Fondo es una idea audaz que debe ejecutarse, empero, con prudencia.

2. Las corrientes internacionales de capital son muy sensibles, entre otros factores, a la estabilidad del sistema monetario internacional y al acierto de la política macroeconómica y de los sistemas financieros internos. La reciente inestabilidad de los mercados financieros ha puesto de manifiesto una vez más la importancia de apuntalar la liberalización con gran diversidad de medidas estructurales, sobre todo en los sectores monetario y financiero, y con la combinación de las políticas macroeconómicas y cambiarias apropiadas. Habrá que poner especial cuidado en crear un clima propicio a la utilización eficaz del capital y en establecer sistemas financieros capaces de reaccionar ante las oscilaciones de las corrientes de capital. Este planteamiento global pero progresivo permitirá adaptar la liberalización de las cuentas de capital a las circunstancias de cada país, con lo que aumentarán al máximo las posibilidades de éxito para cada país y para el sistema monetario internacional.

3. Este proceso debería conducir al establecimiento de un sistema multilateral no discriminatorio que fomentara la liberalización de los movimientos de capital. El Fondo se encargará de ayudar a que ese sistema se establezca, y está dispuesto a apoyar los esfuerzos que sus miembros hagan en esa dirección. La intervención del Fondo es fundamental también para la formulación de directrices que faciliten una liberalización convenientemente escalonada y reduzcan el riesgo de crisis financieras y de la balanza de pagos.

4. Por todo lo expuesto, el Comité pide al Directorio Ejecutivo que concluya sus trabajos sobre el proyecto de enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo que convertiría la liberalización de los movimientos de capital en uno de sus objetivos, y que ampliaría, según conviniese, la jurisdicción del Fondo señalándole obligaciones bien definidas, respecto de la liberalización de esos movimientos, que habría de cumplir sistemáticamente. El éxito de esta importante labor exigirá la adopción de garantías y disposiciones transitorias, así como criterios de aprobación flexibles. Al redactar y aplicar la modificación del Convenio Constitutivo, se respetarán las obligaciones

contraídas por los miembros del Fondo en virtud de otros acuerdos internacionales. En el desarrollo de esta labor, el Comité espera contar con la estrecha cooperación del Fondo y de otras instituciones.

5. La liberalización racional y el mayor acceso a los mercados de capital debería hacer que se solicitaran con menor frecuencia los recursos del Fondo y otros recursos de financiación extraordinarios. No obstante, el Comité reconoce que, en ciertos casos, puede ser muy necesaria la financiación aportada por el Fondo y otras fuentes. El Fondo seguirá contribuyendo decisivamente a movilizar el apoyo financiero a los programas de ajuste de sus miembros, y, en esta labor, seguirá desempeñando su papel central de catalizador, al tiempo que reducirá al máximo el riesgo de negligencia.

6. Considerando la importancia de avanzar resueltamente hacia este nuevo régimen universal de liberalización de los movimientos de capital, y complacido por el amplísimo consenso de los miembros del Fondo respecto de estos principios básicos, el Comité pide al Directorio Ejecutivo que dé máxima prioridad al proyecto de enmienda del Convenio Constitutivo.

APÉNDICE II

Participantes en la reunión del Comité Provisional celebrada
el 21 de septiembre de 1997

Presidente

Philippe Maystadt, Viceprimer Ministro, Ministro de Hacienda y Ministro de Comercio Exterior de Bélgica

Director Gerente

Michel Camdessus

Miembros o suplentes

Ahmad Mohd Don, Gobernador del Banco Negara de Malasia

Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda y Economía Nacional de la Arabia Saudita

Erik Åsbrink, Ministro de Hacienda de Suecia

Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

P. Chidambaram, Ministro de Hacienda de la India

Carlo Azeglio Ciampi, Ministro del Tesoro de Italia

Peter Costello, Tesorero de Australia

Dai Xianglong, Gobernador del Banco Popular de China

Rodrigo de Rato Figaredo, Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda de España

Marcel Doupamby Matoka, Ministro de Hacienda, Economía, Presupuesto e Inversiones de Capital del Gabón

Sergei Dubinin, Presidente del Banco Central de la Federación de Rusia

Roque B. Fernández, Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Argentina

Abdelouahab Keramane, Gobernador del Banco de Argelia

Bin Nasser Al-Suwaidi, Gobernador del Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos (suplente de Mohammed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos)

Pedro Sampaio Malan, Ministro de Hacienda del Brasil

Justin C. Malewezi, Vicepresidente y Ministro de Hacienda de Malawi

Gordon Thiessen, Gobernador del Banco del Canadá (que intervino en la reunión por la mañana) y James A. Judd, Viceministro Adjunto de Comercio Internacional y Hacienda del Ministerio de Hacienda del Canadá (que intervino en la reunión por la tarde) (suplentes de Paul Martin, Ministro de Hacienda del Canadá)

Jean-Claude Juncker, Primer Ministro y Ministro de Hacienda de Luxemburgo (que intervino en la reunión por la mañana) y Wolfgang Ruttenstorfer, Secretario de Estado del Ministerio Federal de Hacienda de Austria (que intervino en la reunión por la tarde) (suplentes de Philippe Maystadt, Viceprimer Ministro, Ministro de Hacienda y Ministro de Comercio Exterior de Bélgica)

Hiroshi Mitsuzuka, Ministro de Hacienda del Japón

Robert E. Rubin, Secretario del Tesoro de los Estados Unidos de América

Dominique Strauss-Kahn, Ministro de Economía, Hacienda e Industria de Francia

Kaspar Villiger, Ministro de Hacienda de Suiza

Theo Waigel, Ministro Federal de Hacienda de Alemania

Gerrit Zalm, Ministro de Hacienda de los Países Bajos

Observadores

Yilmaz Akyuz, Jefe de la Subdivisión de Políticas Macroeconómicas y de Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Andrew D. Crockett, Director Gerente del Banco de Pagos Internacionales

Ives-Thibault de Silguy, Comisionado de Asuntos Económicos, Monetarios y Financieros de la Comunidad Europea

Driss Jettou, Presidente del Comité Conjunto para el Desarrollo

Donald J. Johnston, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Rilwanu Lukman, Secretario General de la Organización de Países Exportadores de Petróleo

Rubens Ricupero, Naciones Unidas

Jesús Seade, Director General Adjunto de la Organización Mundial del Comercio

James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial